

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 01209 00.

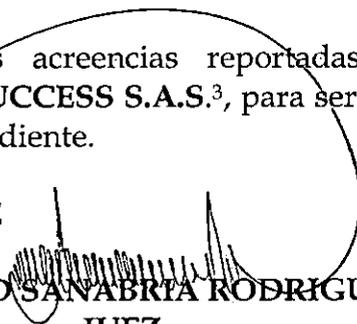
Insolvente: MILTON MAURICIO ROJAS LINARES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE al abogado PABLO ANDRES VELANDIA ANGARITA como apoderado de la sociedad CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S.², en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- TOMAR NOTA de las acreencias reportadas por la compañía CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S.³, para ser tenidas en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 39 Ibidem.

³ Dto pdf 40 Ib.